

LIQUIDACION DE COSTAS

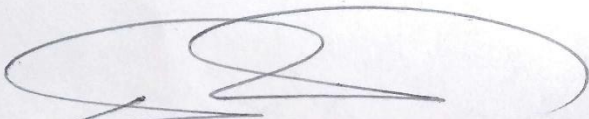
RADICADO: ORDINARIO N° 2019 - 00332

El suscrito Secretario, de conformidad a lo ordenado en el auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso:

Valor Agencias en Derecho a favor De La parte demandante LUZ MARINA VELANDIA BLANCO y a cargo de COLPENSIONES, en primera instancia	\$ 1.817.052.00
Valor Agencias en Derecho a favor De la Parte Demandante LUZ MARINA VELANDIA BLANCO y a cargo de COLPENSIONES en Segunda instancia	\$ 200.000.00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte demandante y a cargo de la parte Demandada Ante la Honorable Corte Suprema de Justicia	\$
Otros Gastos	\$
Total liquidación	\$ <u>2.017.052.00</u>

San José de Cúcuta, 27 de octubre 2022

El Secretario,



LUCIO VILLAN ROJAS

LIQUIDACION DE COSTAS

RADICADO: ORDINARIO N° 2019 - 00332

El suscrito Secretario, de conformidad a lo ordenado en el auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso:

Valor Agencias en Derecho a favor De La parte demandante LUZ MARINA VELANDIA BLANCO y a cargo de PORVENIR S.A., en primera instancia	\$ 1.817.052.00
---	-----------------

Valor Agencias en Derecho a favor De la Parte Demandante LUZ MARINA VELANDIA BLANCO y a cargo de PORVENIR S.A.,	\$ 200.000.00
---	---------------

en Segunda instancia

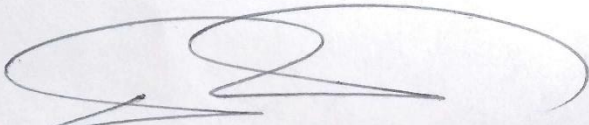
Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte demandante y a cargo de la parte Demandada Ante la Honorable Corte Suprema de Justicia	\$
---	----

Otros Gastos	\$
--------------	----

Total liquidación	\$ <u>2.017.052.00</u>
-------------------	------------------------

San José de Cúcuta, 27 de octubre 2022

El Secretario,



LUCIO VILLAN ROJAS

LIQUIDACION DE COSTAS

RADICADO: ORDINARIO N° 2019 - 00332

El suscrito Secretario, de conformidad a lo ordenado en el auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso:

Valor Agencias en Derecho a favor De La parte demandante LUZ MARINA VELANDIA BLANCO y a cargo de PROTECCION S.A., en primera instancia	\$ 1.817.052.00
---	-----------------

Valor Agencias en Derecho a favor De la Parte Demandante LUZ MARINA VELANDIA BLANCO y a cargo de PROTECCION S.A. en Segunda instancia	\$ 200.000.00
--	---------------

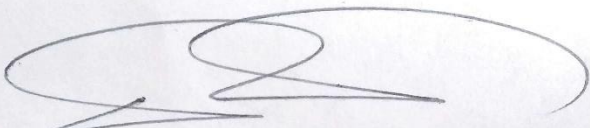
Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte demandante y a cargo de la parte Demandada Ante la Honorable Corte Suprema de Justicia	\$
---	----

Otros Gastos	\$
--------------	----

Total liquidación	\$ <u>2.017.052.00</u>
-------------------	------------------------

San José de Cúcuta, 27 de octubre 2022

El Secretario,



LUCIO VILLAN ROJAS

LIQUIDACION DE COSTAS

RADICADO: ORDINARIO N° 2017 - 00315

El suscrito Secretario, de conformidad a lo ordenado en el auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso:

Valor Agencias en Derecho a favor De	\$ 3.312.464.00
La parte demandante EUSTACIO DARIO GOMEZ	
BOLAÑOS y a cargo de INGEVIAS Y TRANSPORTES	
S.A.S en primera instancia	

Valor Agencias en Derecho a favor De la	\$
Parte Demandante EUSTACIO DARIO GOMEZ	
BOLAÑOS y a cargo de INGEVIAS y TRANSPORTES	
S.A.S en Segunda instancia	

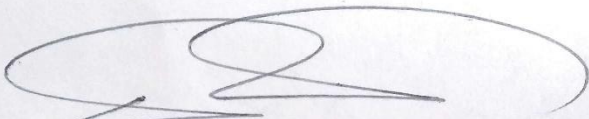
Valor Agencias en Derecho a favor de la	\$
Parte demandante y a cargo de la parte	
Demandada Ante la Honorable Corte	
Suprema de Justicia	

Otros Gastos	\$
--------------	----

Total liquidación	\$ 3.312.464.00
-------------------	-----------------

San José de Cúcuta, 26 de octubre 2022

El Secretario,



LUCIO VILLAN ROJAS

LIQUIDACION DE COSTAS

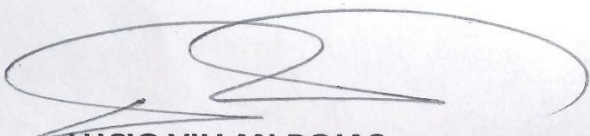
RADICADO: ORDINARIO N° 2017 - 00315

El suscrito Secretario, de conformidad a lo ordenado en el auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso:

Valor Agencias en Derecho a favor De La parte demandada INGEVIAS y TRANSPORTES S.A.S y a cargo de EUSTACIO DARIO GOMEZ BOLAÑOS en primera instancia	\$
Valor Agencias en Derecho a favor De la Parte Demandada INGEVIAS y TRANSPORTES S.A.S y a cargo de EUSTACIO DARIO GOMEZ BOLAÑOS en Segunda instancia	\$ 908.526.00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte demandante y a cargo de la parte Demandada Ante la Honorable Corte Suprema de Justicia	\$
Otros Gastos	\$
Total liquidación	\$ 908.526.00

San José de Cúcuta, 26 de octubre 2022

El Secretario,



LUCIO VILLAN ROJAS

LIQUIDACION DE COSTAS

RADICADO: ORDINARIO N° 2007 - 00445

El suscrito Secretario, de conformidad a lo ordenado en el auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso:

Valor Agencias en Derecho a favor De	\$ 2.266.800.00
La parte demandante FLOR DE MARIA CALDERON DE VILLAMIZAR y a cargo de ECOPETROL S.A., AVANTE COLOMBIA LTDA. y PETROTESTING LTDA en primera instancia	

Valor Agencias en Derecho a favor De la Parte Demandante y cargo de la pate en Demandada en Segunda instancia	\$
---	----

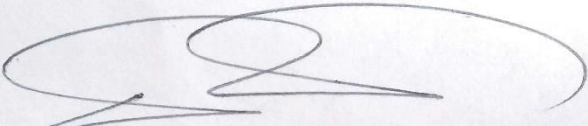
Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte demandante y a cargo de la parte Demandada Ante la Honorable Corte Suprema de Justicia	\$
--	----

Otros Gastos	\$
--------------	----

Total liquidación	\$ 2.266.800.00
-------------------	-----------------

San José de Cúcuta, 26 de octubre 2022

El Secretario,



LUCIO VILLAN ROJAS

LIQUIDACION DE COSTAS

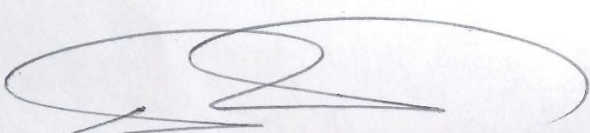
RADICADO: ORDINARIO N° 2007 - 00445

El suscrito Secretario, de conformidad a lo ordenado en el auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso:

Valor Agencias en Derecho a favor De	\$
La parte demandante FLOR DE MARIA CALDERON DE VILLAMIZAR y a cargo de ECOPETROL S.A., AVANTE COLOMBIA LTDA. y PETROTESTING LTDA en primera instancia	
Valor Agencias en Derecho a favor De la	\$ 616.000.00
Parte Demandante FLOR DE MARIA CALDERON DE VILLAMIZAR y cargo de ECOPETROL S.A. en Segunda instancia	
Valor Agencias en Derecho a favor de la	\$
Parte demandante y a cargo de la parte Demandada Ante la Honorable Corte Suprema de Justicia	
Otros Gastos	\$
Total liquidación	\$ 616.000.00

San José de Cúcuta, 26 de octubre 2022

El Secretario,


LUCIO VILLAN ROJAS

LIQUIDACION DE COSTAS

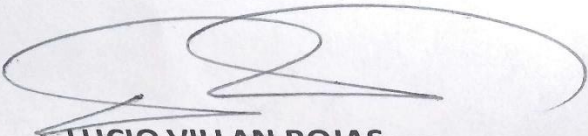
RADICADO: ORDINARIO N° 2007 - 00445

El suscrito Secretario, de conformidad a lo ordenado en el auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso:

Valor Agencias en Derecho a favor De La parte demandante FLOR DE MARIA CALDERON DE VILLAMIZAR y a cargo de ECOPETROL S.A., AVANTE COLOMBIA LTDA. y PETROTESTING LTDA en primera instancia	\$
Valor Agencias en Derecho a favor De la Parte Demandante FLOR DE MARIA CALDERON DE VILLAMIZAR y cargo de AVANTE COLOMBIA LTDA en Segunda instancia	\$ 616.000.00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte demandante y a cargo de la parte Demandada Ante la Honorable Corte Suprema de Justicia	\$
Otros Gastos	\$
Total liquidación	\$ 616.000.00

San José de Cúcuta, 26 de octubre 2022

El Secretario,


LUCIO VILLAN ROJAS

LIQUIDACION DE COSTAS

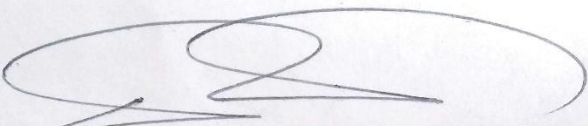
RADICADO: ORDINARIO N° 2007 - 00445

El suscrito Secretario, de conformidad a lo ordenado en el auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso:

Valor Agencias en Derecho a favor De La parte demandante FLOR DE MARIA CALDERON DE VILLAMIZAR y a cargo de ECOPETROL S.A., AVANTE COLOMBIA LTDA. y PETROTESTING LTDA en primera instancia	\$
Valor Agencias en Derecho a favor De la Parte Demandante FLOR DE MARIA CALDERON DE VILLAMIZAR y cargo de PETROTESTING LTDA en Segunda instancia	\$ 616.000.00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte demandante y a cargo de la parte Demandada Ante la Honorable Corte Suprema de Justicia	\$
Otros Gastos	\$
Total liquidación	\$ 616.000.00

San José de Cúcuta, 26 de octubre 2022

El Secretario,


LUCIO VILLAN ROJAS

LIQUIDACION DE COSTAS

RADICADO: ORDINARIO N° 2016 - 00497

El suscrito Secretario, de conformidad a lo ordenado en el auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso:

Valor Agencias en Derecho a favor De La parte demandada COLPENSIONES y a cargo SILVESTRE MATEUS GARCIA en primera instancia	\$ 781.242.00
--	---------------

Valor Agencias en Derecho a favor De la Parte demandada COLPENSIONES y a cargo SILVESTRE MATEUS GARCIA en Segunda instancia	\$ 781.242.00
---	---------------

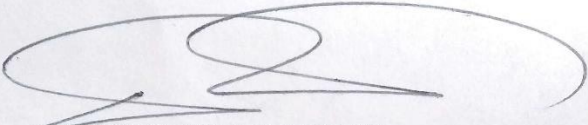
Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte demandante y a cargo de la parte Demandada Ante la Honorable Corte Suprema de Justicia	\$
---	----

Otros Gastos	\$
--------------	----

Total liquidación	\$ 1.574.484.00
-------------------	-----------------

San José de Cúcuta, 27 de octubre 2022

El Secretario,



LUCIO VILLAN ROJAS

LIQUIDACION DE COSTAS

RADICADO: ORDINARIO N° 2018 - 00319

El suscrito Secretario, de conformidad a lo ordenado en el auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso:

Valor Agencias en Derecho a favor De La parte demandante SHIRLEY VERGEL HERNANDEZ y a cargo de COLPENSIONES, en primera instancia	\$ 788.550.00
--	---------------

Valor Agencias en Derecho a favor De la Parte Demandante y a cargo de la parte Demandada en Segunda instancia	\$
---	----

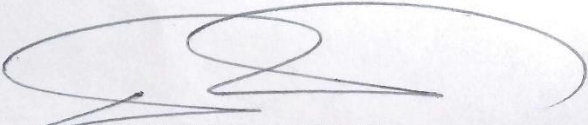
Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte demandante y a cargo de la parte Demandada Ante la Honorable Corte Suprema de Justicia	\$
---	----

Otros Gastos	\$
--------------	----

Total liquidación	\$ 788.550.00
-------------------	---------------

San José de Cúcuta, 27 de octubre 2022

El Secretario,



LUCIO VILLAN ROJAS

LIQUIDACION DE COSTAS

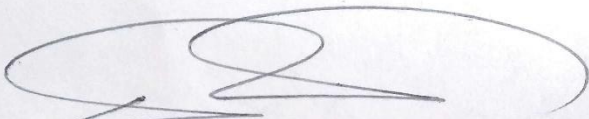
RADICADO: ORDINARIO N° 2018 - 00319

El suscrito Secretario, de conformidad a lo ordenado en el auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso:

Valor Agencias en Derecho a favor De La parte demandante SHIRLEY VERGEL HERNANDEZ y a cargo de COLPENSIONES, en primera instancia	\$	
Valor Agencias en Derecho a favor De la Parte Demandante SHIRLEY VERGEL HERNANDEZ y a cargo de COLPENSIONES en Segunda instancia	\$	908.526.00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte demandante y a cargo de la parte Demandada Ante la Honorable Corte Suprema de Justicia	\$	
Otros Gastos	\$	
Total liquidación	\$	908.526.00

San José de Cúcuta, 27 de octubre 2022

El Secretario,


LUCIO VILLAN ROJAS

LIQUIDACION DE COSTAS

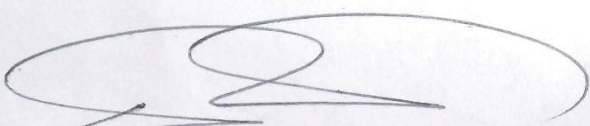
RADICADO: ORDINARIO N° 2018 - 00319

El suscrito Secretario, de conformidad a lo ordenado en el auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso:

Valor Agencias en Derecho a favor De La parte demandada COLPENSIONES y a cargo de SHIRLEY VERGEL HERNANDEZ, en primera instancia	\$	
Valor Agencias en Derecho a favor De la Parte Demandada COLPENSIONES y a cargo de SHIRLEY VERGEL HERNANDEZ en Segunda instancia	\$	908.526.00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte demandante y a cargo de la parte Demandada Ante la Honorable Corte Suprema de Justicia	\$	
Otros Gastos	\$	
Total liquidación	\$	908.526.00

San José de Cúcuta, 27 de octubre 2022

El Secretario,


LUCIO VILLAN ROJAS

LIQUIDACION DE COSTAS

RADICADO: ORDINARIO N° 2018 - 00065

El suscrito Secretario, de conformidad a lo ordenado en el auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso:

Valor Agencias en Derecho a favor De La parte demandante GLENIA BELEN GUTIERREZ LOPEZ y a cargo de COLPENSIONES, en primera instancia	\$ 828.116.00
--	---------------

Valor Agencias en Derecho a favor De la Parte Demandante GLENIA BELEN GUTIERREZ LOPEZ y a cargo de COLPENSIONES en Segunda instancia	\$ 1.755.604.00
---	-----------------

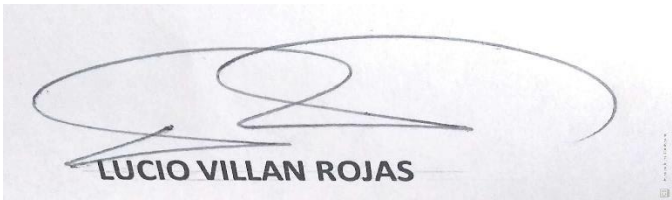
Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte demandante y a cargo de la parte Demandada Ante la Honorable Corte Suprema de Justicia	\$
---	----

Otros Gastos	\$
--------------	----

Total liquidación	\$ <u>2.583.720.00</u>
-------------------	------------------------

San José de Cúcuta, 27 de octubre 2022

El Secretario,



LUCIO VILLAN ROJAS

LIQUIDACION DE COSTAS

RADICADO: ORDINARIO N° 2018 - 00065

El suscrito Secretario, de conformidad a lo ordenado en el auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso:

Valor Agencias en Derecho a favor De La parte demandante GLENIA BELEN GUTIERREZ LOPEZ y a cargo de PORVENIR S.A., en primera instancia	\$ 828.116.00
---	---------------

Valor Agencias en Derecho a favor De la Parte Demandante GLENIA BELEN GUTIERREZ LOPEZ y a cargo de PORVENIR S.A., en Segunda instancia	\$ 1.755.604.00
---	-----------------

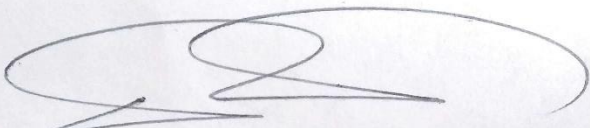
Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte demandante y a cargo de la parte Demandada Ante la Honorable Corte Suprema de Justicia	\$
---	----

Otros Gastos	\$
--------------	----

Total liquidación	\$ <u>2.583.720.00</u>
-------------------	------------------------

San José de Cúcuta, 27 de octubre 2022

El Secretario,



LUCIO VILLAN ROJAS